

RESOLUCIÓN NO 301233
(Octubre 23 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.168.509 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$1.496.430) MCTE**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 09 de Julio de 2016 al 08 de Julio de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", La Señora **ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.168.509 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 07 de Noviembre hasta 28 de Noviembre de 2017.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.

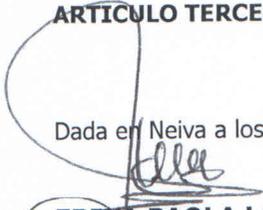
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.097.382
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 875.161
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 99.762
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 186.187
	TOTAL	\$ 2.258.491

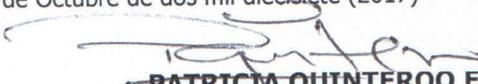
ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 2.258.491)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO.
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO: SILVIA OSORIO

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.168.509
 C.C

ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 09/07/1981
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 09/07/2016 Y EL 08/07/2017
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 09/07/2016 HASTA EL 08/07/2017 TOTA 22
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 07/11/2017 HASTA 28/11/2017

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 29/11/2017

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.496.430,00 X 22 DIAS COMUNES \$ 1.097.382
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>	
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>57.255</u>	
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>	
1/12 DE \$ <u>748.215</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>62.351</u>	
1/12 DE \$ <u>1.611.418</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>134.285</u>	
SUB - TOTAL 1	\$	<u>253.891</u>	
SUB - TOTAL 1 \$		<u>253.891</u>	X <u>22</u> DIAS COMUNES X \$ <u>186.187</u>
			30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.496.430</u>	
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>253.891</u>	
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.750.321</u>	
SUB-TOTAL 2 \$		<u>1.750.321</u>	\$ <u>875.161</u>
			2

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion
 Atencion al Usuario
 Linea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.496.430 X 2 DIAS X \$ 99.762
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.258.491

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Nuby Rossell Peña Lami Nuby Rossell Peña Lami
Apoyo profesional Contable talento Humano

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Martha Liliana Rodriguez
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Human Rocio Correa Losada Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

01-ODON-009549-I-2017

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 05 de Julio de 2017

Doctora
ROCIO CORREA LOZADA
Coordinador Talento Humano
TALENTO HUMANO
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: vacaciones

cordial saludo.

por medio de la presente me permito solicitar las vacaciones para el mes de noviembre a partir del día 7.

ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS

Auxiliar Area De La Salud

Proyectó : M.Arrieta



No imprimas si no es necesario. Ahorraremos Papel

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
calle 34 No. 6-30 Las Granjas	calle 21 No. 55-43 Las Palmas	carrera 22 con calle 26 sur	calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631813 ext. 6325	Teléfono: 8631818 ext. 6333	Teléfono: 8631818 ext. 6587	Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Interacción
Atención al Usuario
Línea Amiga: 86328733

Rebo: Rocio Correa Lozada
05/07/2017

Ag. R. Arrieta